

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1 50 »
Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—El día de ánimas.—Instrucción integral.

Sección oficial.—Extracto de los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción pública en 21 de Octubre de 1899.—Orden sobre ternas para Secretarías de Juntas provinciales.

Crónica provincial.—Licencia.—Interinidades.—Arreglos escolares.—Nombrosamientos.—No hay sustitución.—De observación.—De pésame.

Crónica general.—Un discurso programa.—El censo del mundo.

Crónica de oposiciones.

Anuncios.

Sección doctrinal

EL DÍA DE ÁNIMAS

¿Qué fecha deja más amarguras en nuestro corazón y más recuerdos en nuestra memoria que la del 2 de Noviembre?

Este es el día dedicado por nuestra santa madre la Iglesia Católica á las almas de los que fueron.

El día en que las oraciones de todos los fieles se elevan á Dios pidiendo el eterno descanso y la bienaventuranza de los seres queridos que dejaron de existir.

El día en que el verdadero creyente ruega, si se quiere, con más fervor por las almas en general, y más en particular por las de aquellas personas que más ligadas á él estuvieron en esta vida terrenal y transitoria.

El día en que el esposo ruega por la esposa, el hijo por los padres, la hermana por el hermano..... figurándose que está unido de nuevo á ellos en nudo místico y sobrenatural.

El día en que el hombre medita, en fin, en la vanidad de las cosas humanas y en lo seguro é inesperado de la muerte.

Parece que en este día triste de otoño, el Cielo no muestra la limpidez y diafanidad de los pasados ale-

gres días del verano y los tranquilos y reposados del primer mes de la estación actual.

Parece que los árboles lloran, con las gotas suaves de la finísima lluvia que despide la niebla que envuelve sus desnudas ramas, la pérdida del follaje, amenidad y pompa de las campiñas.

Parece que demandan las oraciones de los vivos por los muertos, con lento doblar y tañido más triste que de ordinario, las campanas de todos los templos católicos, desde la pequeña ermita en la cúspide de alto cerro ó escondido barranco y la humilde Iglesia de la sencilla aldea hasta la severa y espaciosa Catedral de las ciudades populosas.

¡Oh qué consoladora y bella es nuestra santa Religión!

Si hemos sido afligidos por la pérdida de seres queridos, unidos á nuestro ser por la sangre ó por el cariño, y hemos llorado inconsolables su pérdida en los primeros días, la Religión nos ha hecho acostumbrar poco á poco á pasarnos sin ellos, introduciendo en nuestros lacerados corazones la santa resignación cristiana.

Y todos los años, cuando llega este día, los recordamos sin lágrimas, rogamos por ellos y nos parece que con ellos hablamos y hasta que nos dan las gracias porque les enviamos lo único que podemos enviarles, oraciones y súplicas al Dios Todopoderoso que á todos nos crió.

Desgraciados sin duda deben ser los ateos é incrédulos, cuando se ven castigados con la pérdida de alguna persona querida.

¿Qué será de ellos entonces?

Si nosotros, creyendo en la infinita misericordia de Dios y en que todo se mueve á sus órdenes, hasta el leve cefirillo que hace mover la hoja del árbol, nos vemos afligidos en los primeros momentos que lloramos la pérdida del padre, del hijo, del hermano ó del amigo, hasta que llega á nuestro pecho la resignación, ¿qué ha de pasar á los que no creen en una vida futura, en que el Señor de Cielo y tierra ha de dar á cada uno su merecido?

¡Desgraciados, sí, desgraciados de ellos, si creen que se ha extinguido, que se ha aniquilado de todo punto aquel ser llorado, y que no han de volverlo jamás á ver!

No seamos nosotros de ese número. Creyendo y

esperando en la infinita misericordia del Dios que nos crió y nos redimió á costa de su misma sangre, y procurando cumplir sus santos preceptos, podemos aspirar á tener un día la dicha de abrazar de nuevo á nuestros queridos difuntos, en la gloria celestial, ante la presencia del Señor de los ejércitos, á quien adoran humillados los arcángeles y serafines.

Entre tanto, roguemos por los muertos, roguemos por las almas de los que nos han precedido en el viaje á la eternidad, con deseo de aliviarles en las penas del Purgatorio á las que están en ellas.

FÉLIX SARRABLO.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA

INSTRUCCIÓN INTEGRAL

El presidente del Ateneo Valenciano, docta y culta Corporación que ha tomado la noble iniciativa de pedir á los Poderes públicos el planteamiento de la instrucción integral obligatoria, ha tenido la bondad de invitar al director del *Heraldo de Madrid* para que asista al mitin que se ha de celebrar el domingo 29 del corriente, en la hermosa ciudad del Turia, para tratar de tan importante y transcendental reforma.

Con harto sentimiento se privará nuestro director de asistir á esa reunión, porque le retienen en Madrid las múltiples cuestiones que en estos momentos ocupan á la prensa; pero todas sus simpatías, como la Redacción en masa del *Heraldo*, están con el Ateneo Valenciano, y por apoyar y desarrollar su civilizadora idea harán cuanto puedan, sintiendo que no estén sus fuerzas en armonía con sus deseos.

Dispuestos á conceder gran atención al asunto, hemos solicitado el parecer de personas competentísimas en cuestiones de enseñanza pública, y hoy nos honramos publicando lo que acerca de este asunto piensa el señor D. Agustín Sardá, digno director de la Escuela Normal Central de Maestros, varón ilustradísimo que, desde hace mucho tiempo, consagra su clara inteligencia al estudio de los problemas relacionados con la enseñanza, y que para reunir datos acerca de ellos ha viajado por todos los países cultos, deteniéndose especialmente en Suiza, donde se han llevado á la práctica las reformas más radicales en bien de la instrucción del pueblo.

Puede creer el Ateneo Valenciano que, si personalmente no asistimos al mitin del próximo domingo, está con la culta Sociedad nuestra alma, aplaudiendo sus iniciativas y tomando parte en su entusiasmo por una obra verdaderamente regeneradora.

Como prólogo de la importante reunión, nos parece muy oportuno lo que dice el Sr. Sardá en las siguientes líneas:

El Ateneo de Valencia, afligido ante las recientes desgracias de la patria, y comprendiendo que el *problema nacional*, antes que «un problema militar, industrial, agrícola, económico, filosófico ó político», es sencillamente un problema pedagógico, consagró el curso último, en su sección de Ciencias sociales, varias sesiones al estudio del mismo, concluyendo

por acordar la celebración de un gran mitin, que se verificará el domingo próximo, para pedir á los Poderes públicos «el planteamiento de la instrucción integral para la niñez, con el caracter de obligatoria y gratuita.»

Grandes aplausos merecen tan generosos trabajos y una iniciativa que puede llegar á ser fecunda, tanto más, cuanto que nuestro atraso depende del desconocimiento general del problema, de la indiferencia del público y de que nuestros hombres políticos, salvo contadísimas y, por lo mismo, muy honrosas excepciones, no se han preocupado de este problema, hasta el punto de que los jefes de los partidos gobernantes omiten, en sus respectivos programas, todo cuanto se refiere á la educación nacional, sin que les sirva de estímulo el tan repetido ejemplo de Prusia, después de la derrota de Jena, ni el más reciente de Francia, después de la de Sedán. Todo, pues, cuanto tienda á excitar la atonía del país, será una obra verdaderamente patriótica. Y es conveniente que los hombres de buena voluntad que á ella se consagran estén bien orientados, para no perder tiempo y esfuerzos, siguiendo, si no una falsa ruta, por lo menos un camino largo y fatigoso. Por esto, respondiendo á la honrosa solicitud del Sr. Director del *Heraldo*, me atrevo á publicar algunas observaciones, que someto particularmente á las distinguidas personas que en Valencia están dando tan gallardas muestras de amor á la educación popular.

*
*
*

La enseñanza primaria elemental es obligatoria para todos los españoles desde 1857, por el artículo 7.º de la ley del mismo año, prescribiendo el artículo siguiente que los padres y tutores que faltaren en este punto á su deber sean amonestados y compelidos por la autoridad, y castigados en este caso con la multa de dos hasta veinte reales. Posteriormente se han dictado una porción de disposiciones para hacer efectiva la ley, singularmente el Real decreto de 23 de Febrero de 1883, refrendado por el señor Gamazo, y tan bien pensado y escrito, que, si algo podía ser eficaz para hacer prácticos los preceptos legislativos, lo hubiera hecho ese decreto. De seguro que las disposiciones citadas son conocidas de las doctas personas que han formado empeño de pedir la enseñanza obligatoria, y es probable que contesten, si leen este artículo, que de lo que tratan es de que se cumpla lo mandado. La ley, sin embargo, no se ha cumplido, porque no puede cumplirse mientras no varíen las circunstancias, entre otras razones, por la que más importa en este momento, y que es muy sencilla. Si todos los niños que tienen la llamada edad escolar se presentaran en las escuelas, habría que despedirlos por falta de local. Es decir, que no tenemos bastantes establecimientos de enseñanza. Puede juzgarse de esta falta sabiendo que no llega á una mitad de los niños obligados los que concurren hoy á los Centros escolares, y, sin embargo, éstos se hallan tan atestados de muchachos, que en muchos apenas pueden revolverse, y, por supuesto, viviendo en una atmósfera recargada de ácido carbónico y de emanaciones orgánicas. No hace mucho visité una escuela de párvulos de las menos malas de Madrid, y, á pesar de tener casi todas las ventanas, abiertas, la impresión que me produjo fué tal, que dudé si lo poco que los niños ganaban en educación y enseñanza, á pesar de tener buenas profesoras, valía lo que perdía su salud. Desde luego aseguro que, si se tratara de hijos míos, preferi-

ría que, en vez de estar encerrados en aquella sala, anduviesen corriendo y saltando por el campo, respirando un aire bien oxigenado y bañándose en la luz del sol á la cual muchas gentes tienen un miedo excesivo.

La citada ley de 1857 determina, de una manera taxativa, el número de escuelas que debe haber en cada pueblo, según el número de sus habitantes. Pues bien; la ley no se ha cumplido en muchos de aquéllos, comenzando por la capital de la nación, y si se cumpliera, no habríamos llegado aún, ni con mucho, á la meta; todavía nos faltaría un crecido número de escuelas. Pidamos, pues, que éstas se aumenten, hasta que holgadamente quepa en ellas toda la población escolar. Entonces habrá llegado el momento de exigir con energía la enseñanza obligatoria, si los padres y tutores olvidaran el cumplimiento de su deber; mientras tanto, es de todo punto inútil.

* *

Más antigua es aún la instrucción gratuita, aunque sólo para los que no pueden pagarla. Data del plan de 1838, y aun más, puede decirse que lo ha sido siempre para los pobres. Cabe discutir si debe serlo para todos, por razones de orden pedagógico y de orden político, y cabe discutir también si toda la enseñanza primaria elemental debe ser exclusivamente pública, prohibiéndose las escuelas privadas, como sucede en Suiza, en el cantón de Soleura.

Mas por mi parte digo que, dados los muchos problemas urgentes que hemos de resolver, tocantes á la educación popular, y las dificultades que las circunstancias nos ofrecen, debemos prescindir de semejantes discusiones y preocuparnos de los asuntos que ahora exigen apremiante solución, si nuestra pobre patria ha de redimirse en un porvenir próximo.

La educación íntegra la pide hoy todo el mundo. Nadie defiende ya una educación parcial. Todos los pedagogos, y hasta las personas que no lo son, pero que piensan más ó menos en estas transcendentales cuestiones, quieren que se eduque al niño para ser hombre, en la verdadera acepción de la palabra; es decir, que se desenvuelvan la fuerzas de su cuerpo lo mismo que las energías de su espíritu, y que se le enseñe cuanto habrá de menester para realizar una vida tan robusta en lo físico como en lo intelectual y moral, recomendándose que se atienda principalmente á formar el juicio, dando preferencia, entre los diversos estudios, á los que sirven para formar espíritus rectos y almas bien templadas; porque, como dijo Montaigne. «más vale una cabeza bien hecha que una cabeza muy llena», toda vez que no se trata de acumular conocimientos, sino de asimilarse todos aquellos que una inteligencia despierta puede digerir. Pero ésta, claro está, ha de ser la obra de los buenos maestros, y que lo sean todos los que necesitamos depende de las Escuelas Normales. Por desgracia, en este punto, como en otros, estamos cada vez peor.

* *

En 23 de Septiembre del año último se decretó una reforma general de dichos establecimientos. Sin duda por la mala suerte que al parecer preside nuestro destino, á pesar de haber tenido el autor de aquella un buen deseo y haber dado á su obra una excelente orientación pedagógica, el desarrollo salió deplorable. Señalaré sólo uno de sus defectos. Sin negar la virtualidad de una organización bien concebida, es indudable que, mejor ó peor, los resulta-

dos dependan del personal encargado de hacerla vivir. Ahora bien; la reforma indicada es tan compleja, tiene tal número de asignaturas, muchas nuevas, y algunas completamente desconocidas de los maestros, que exige un profesorado tan bueno como el mejor que tenga la nación más adelantada de Europa. Como ejemplo citaré, entre las nuevas asignaturas introducidas en las Normales, la Antropología, que aun en las Facultades ha sido por pocos estudiada, como que sólo existe en el doctorado de la de Ciencias. Y no es que yo crea que huelga esa enseñanza para los maestros; pero entiendo que es una manía deplorable la que hay en España de creer que basta con poner las cosas en la *Gaceta* para que sean una realidad. Así, en 1848, se introdujo la Agricultura en las escuelas primarias, sin que los maestros la hubieran estudiado ni conocieran, la inmensa mayoría, las ciencias físico-químicas y naturales, mediante las que un hombre aplicado, llegado el caso, podría hacer á solas estudios bastantes para dar á sus discípulos algunos conocimientos agrícolas, y mucho menos con la falta de medios materiales y prácticos para ello. Así es que aquella disposición no ha servido para que nuestra agricultura adelante un solo paso, y, en cambio, ha ocasionado pérdida de tiempo, de dinero y de ilusiones. Lo mismo sucederá, pues, con la Antropología.

Otro ejemplo. En el nuevo plan figuran los estudios pedagógicos con cinco nombres diferentes, formando otras tantas asignaturas, por supuesto, con su séquito de programas, libros de texto y exámenes, cuando en la Escuela Normal Central de Maestros de Francia no figura la Pedagogía como tal asignatura, y sin embargo, véase el gusto y el sentido pedagógicos, que son lo importante en esta materia, que salen de aquel establecimiento de fama universal.

Por otra parte, con el deseo loable, seguramente, de poner término á vicios inveterados y de corregir errores cometidos años há en asuntos del personal, se abrió la mano, como suele decirse, para la colocación de los profesores interinos, y hasta de los que lo habían sido, llenándose las Normales de un personal que, sea dicho sin ofensa de nadie y salvando excepciones meritorias, no está bastante preparado, á causa del abandono en que los estudios normales yacen hace años, para servir dentro de una organización que, como he dicho, es muy compleja, y, pudiera añadir, presuntuosa.

Así es que las Escuelas Normales no responden en este momento, á pesar de las muchas disposiciones dictadas en los últimos meses, ni responderán por largo tiempo, á las necesidades urgentes del país. Puede, por tanto, asegurarse que, si no variamos de rumbo, los maestros que salgan de las Normales reformadas no colmarán el ansia de progreso que manifiesta el Ateneo de Valencia.

* *

Hay todavía otro mal más grave. Muchos maestros no cobran, ó cobran mal sus modestos haberes. La deuda escolar lleva bastantes años de fluctuar entre 30 y 40 millones de reales. Miles de maestros tienen tan mezquinas asignaciones, que abochorna el mencionarlas; ¿pero qué más? En las mismas Escuelas Normales se han creado unas plazas de profesoras supernumerarias, con la dotación estupenda de 300 pesetas al año, reducidas por el descuento á 72 céntimos diarios. Un personal así atendido, ¿cómo ha de ser cumplidor fiel y abnegado de deberes que piden tanto trabajo y tanto celo? De aquí un

malestar profundo en el magisterio primario y una inquietud, excitada además por otras causas, que lleva á gran parte de los maestros á no parar en las escuelas, verificándose un continuo trasiego de unos á otros pueblos. Así, por tanto, nunca tendremos una buena enseñanza íntegra, ni de ninguna especie. Mientras no se cure esta dolencia, que ha llegado á constituir una gran vergüenza nacional, nos andaremos por las ramas, sin atacar la raíz, pidiendo toda otra cosa.

*
**

Por último, otra de las ruedas importantísimas de la educación primaria es la inspección. Un pedagogo español ha dicho «que el maestro, al salir de las Escuelas Normales, es como un reloj que tiene cuerda para unos cuantos años, y que se para al concluir, si no hay quien se la dé de nuevo.» El inspector es el relojero que ha de darla. Pues bien; en España puede decirse que no tenemos inspección: tal es el estado en que se encuentra. En primer lugar, solo contamos con 52 inspectores para 49 provincias, con la singularidad, que bien podríamos llamar española, de que la de Madrid tiene cuatro, tres de ellos sólo para la villa, mientras la provincia de León, por ejemplo, con más de 1.400 escuelas, tiene únicamente un inspector. Pónganse estos datos en frente de los de Inglaterra, que, con el país de Gales y sin contar Irlanda ni Escocia, tiene más de 300, y de Francia, que cuenta unos 550, más de 80 inspectores de Academia y algunos inspectores generales, y todos trabajan, no en las oficinas, sino en las escuelas, dando cada año informes serios y meditados, que son fuente de información, atendida por los Gobiernos y consultada hasta por los extranjeros que siguen con interés el moderno movimiento pedagógico.

No es la falta de número el único pecado de nuestra inspección: tiene otros que, juntos, la hacen ineficaz; pero no quiero examinarlos, para no alargar demasiado este artículo. Voy, pues, á resumirlo, callándome, con pena, muchas otras consideraciones.

*
**

Entiendo que la iniciativa tomada por el Ateneo de Valencia debe ser secundada en todas las provincias, dirigiéndose en mítins, y por toda clase de medios, á los Gobiernos para que ejerzan en este punto, pronta y enérgicamente, la misión tutelar de que, al parecer, están tan celosos; mas también hay que dirigirse al país, porque mientras éste no se conmueva, los partidos políticos no pondrán en sus programas, como un problema de capital importancia, el de la instrucción y educación primarias, y los Gobiernos seguirán tan indiferentes como ahora. Sólo cuando la opinión pública toma con calor los asuntos de interés general, ponen en ellos su atención los gobernantes; por lo menos los de nuestro país. Y hay que pedir, en mi concepto, lo siguiente:

1.º El pago inmediato, ó á plazos, de la deuda escolar.

2.º Que se subvencione á los pueblos de escasos recursos, para que no haya maestro con menos de dos pesetas diarias, á no ser que se tenga por mejor el pase al Estado de las atenciones de primera enseñanza.

3.º Que se cumpla la ley de 1857 respecto del número de escuelas públicas que cada Ayuntamiento debe sostener, y una vez logrado esto, crear las

bastantes para que toda nuestra población escolar quepa en ellas con la holgura que de consuno piden la Higiene y la Pedagogía.

4.º Empezar inmediatamente rectificación de la reforma de las Escuelas Normales, haciéndola más modesta, pero con condiciones racionales de solidez.

5.º Crear verdaderamente, porque la de hoy, según he dicho, es como si no existiera, la Inspección provincial, triplicando, lo menos, el número de inspectores, mejorando su situación y exigiéndoles una capacidad técnica y un celo indiscutibles.

Cuando se haya conseguido esto, podremos ocuparnos de otros problemas importantísimos también; pero que, ante la magnitud de los actuales, son perfiles del edificio. De todos modos, propagandas é iniciativas como las del Ateneo de Valencia fortifican el ánimo y dan alientos á la esperanza; lo cual no es poco, en el estado de decaimiento de los espíritus.

A. SARDÁ.

(Del *Heraldo de Madrid*).

Sección oficial

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró esta Junta el día 21 de Octubre de 1899.

Presidió el señor Gobernador, y asistieron los vocales señores López Bastarán, Pérez Ovejas, Goñi, Bonet y Vera.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

La Junta quedó enterada de que la maestra propietaria de Sariñena, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 14 del Real decreto de 9 de Junio último, había nombrado sustituta temporal de su escuela, durante su enfermedad, á doña Luisa Engota.

De que el Rectorado había declarado en el segundo periodo de observación, por enferma, á la maestra propietaria de Sariñena D.^a Dolores Arqued.

Declaró que el Ayuntamiento de Perarrúa se había extralimitado en sus funciones al prohibir la entrada en la escuela á los hijos de un vecino de aquella localidad; que se dé orden al Alcalde para que inmediatamente levante la prohibición, y que obligue á pagar los impuestos municipales á los vecinos por los medios que autorizan las disposiciones vigentes.

Se enteró de que el maestro de Chalamera tenía ya rendidas las cuentas que le reclamaba el Ayuntamiento.

De que en Pozan de Vero son bastantes las niñas que concurren á la escuela fuera de las épocas de recolección, y de que el atraso en que se encuentra la enseñanza no se debe al abandono de la Junta local, la cual velará en lo sucesivo para que todos cumplan con exactitud los deberes que les imponen sus respectivos cargos.

De que el maestro de Riglos participa que se halla en su poder el nombramiento para la escuela de Litago.

Concedió quince días de plazo al maestro interino que fué de la escuela de Benasque para que rinda las cuentas del material de la escuela que estuvo á su cargo, cuyas cuentas han sido reclamadas por el Ayuntamiento.

Acordó informar favorablemente y tramitar á la superioridad el expediente incoado por la maestra de Arascués, solicitando del Rectorado la declare, por enferma, en el primer período de observación.

Que se ordene al maestro de Abizanda remita á la Junta las cuentas del material que no le ha querido recibir el Ayuntamiento.

Quedó enterada de que el señor Presidente había autorizado al Alcalde de Zaidín para que se vuelva á dar la enseñanza en los locales que han sido reparados.

Dispuso se diga al Alcalde de Capella que el maestro interino D. Lorenzo Barea, ingresó en la caja especial, á favor del mencionado pueblo, el importe de un trimestre de material.

Que se conceda un oficio laudatorio al maestro de Coscojuela de Sobrarbe por haber tenido abierta escuela nocturna de adultos en el pasado invierno, gratuitamente, y con mucho aprovechamiento de los alumnos asistentes á las clases.

Que se dé por terminado el expediente incoado por el maestro de Linás de Marcuello solicitando su sustitución, y que se le ordene volver inmediatamente á la escuela de su cargo por no haber podido probar su imposibilidad física absoluta para retirarse de la enseñanza.

Concedió un mes de licencia á la maestra de Otín para que pueda atender al restablecimiento de su salud, admitiéndola la sustituta que propone, y previniéndole que ha de dar cuenta á la Junta del día en que comience á hacer uso de la licencia, y de aquel en que vuelva á encargarse de la enseñanza.

Acordó remitir á la Comisión permanente de la Diputación el expediente de rebaja de categoría de las escuelas de La Puebla de Castro, para que emita el informe que estime procedente.

Que se tramite en la forma que corresponda el expediente de jubilación, por edad, incoado por la maestra de Almuniente D.^a Felipa López.

Que se diga á la maestra de Alberuela de Laliena que la escuela de su propiedad se halla cerrada por haberse ausentado el sustituto y que proponga otro que se encargue inmediatamente de la enseñanza.

Que los haberes correspondientes á la sustitución de Alberuela de Laliena, mientras permanezca cerrada la escuela, se destinen al fondo de derechos pasivos del Magisterio.

Prorrogar un mes la licencia que disfruta por enferma la maestra de Alberuela de Laliena, con la condición de que proponga sustituto que se encargue inmediatamente de la escuela.

Que se remita el expediente de supresión de escuelas y arreglo de distrito escolar incoado por el Ayuntamiento de Torres del Obispo al Presidente de la Comisión provincial, para que aquella Corporación emita el informe que estime conveniente.

Se enteró de que el Ayuntamiento de Nueno prefiere maestro para el desempeño de la escuela de dicho pueblo.

De que igual petición hace el Ayuntamiento de Toledo respecto de la escuela única que existe en aquel distrito.

Dispuso decir al Alcalde de Toledo que el expediente de arreglo escolar del distrito se halla pendiente de informe del Inspector de primera enseñanza.

La Junta se enteró de que el Ayuntamiento de Villarreal prefiere maestro para el desempeño de la escuela del distrito.

De que idéntica petición hace el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego respecto de la escuela mixta de Lapaul.

De que la maestra interina nombrada para la escuela de Lapaul, señora Atarés, no se había presentado á tomar posesión.

De que el Ayuntamiento de Gerbe y Griabal prefiere maestro para el servicio de la escuela de Arro.

De que también prefiere maestro para el desempeño de la escuela de Cornudella el Ayuntamiento del mencionado distrito.

De que la Junta central de Derechos pasivos dice que para poder informar los expedientes de devolución de descuentos de varios peticionarios de esta provincia, necesita una certificación detallada para cada uno, en la que se haga constar los descuentos hechos á cada peticionario, cuantía de los mismos, número de los cargaremes en que se consignaron, cuentas en que figuran, trimestres á que se refieren y fecha de su ingreso en la caja especial de enseñanza.

De que la misma corporación ha clasificado á doña Manuela Sanvicente con derecho á la pensión de orfandad de 183 pesetas 33 céntimos anuales.

De que en otra comunicación acusa recibo de un cheque remitido por la Junta provincial importante pesetas 2.541'77 procedentes de descuentos.

Dispuso se tramiten los expedientes del maestro jubilado de Bolturiba, D. Pedro Ferrer y Ferrer, que solicita su clasificación; y el de D. Ricardo y Ramón Cónsul reclamando 45 pesetas 75 céntimos que su madre D.^a Micaela Betrán dejó devengados á su fallecimiento.

Se enteró de que la maestra de San Juan se encontraba al frente de la escuela de su cargo desde el 9 de Septiembre en adelante, y en su virtud dispuso suspender todo procedimiento.

Concedió un plazo de diez días al Alcalde de Ilche para que informe la reclamación del maestro don Fructuoso Palacic.

Se enteró de un oficio del Rectorado en el que se dispone sea levantada la nota de destitución al maestro interino que fué de Torrente de Cinca, con el fin de que no le perjudique en su expediente personal.

De que el Ilmo. Sr. Rector del distrito había concedido 20 días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Fago al maestro electo D. Domingo Morales Pellicer.

Dispuso se pasen los antecedentes del expediente personal del maestro de Belillas al Inspector, para que este funcionario informe lo que estime oportuno.

Que se diga al Alcalde de Caladrones que no puede continuar la tramitación del expediente formado á la maestra hasta que queden satisfechas por el Municipio las cantidades que por concepto de atrasos se adeudan á la profesora.

Se enteró de que al frente de la escuela de Sasé y Gimabel se encuentra sustituto, y de que la Junta local está satisfecha de sus servicios.

Acordó remitir á informe del Ayuntamiento de Boltaña la reclamación de alquileres que hace la maestra sustituta D.^a Matilde Sánchez.

Ordenó á la maestra de San Julián el cierre de la escuela hasta que el Alcalde le proporcione otro local donde pueda dar la enseñanza.

Concedió ocho días de plazo al Alcalde de Barluenga para que proporcione á la maestra de San Julián local adecuado donde pueda dar la enseñanza.

Se enteró de que el Rectorado había aprobado la

permuta que de sus respectivas escuelas tenían entablada los maestros de Binaced y Bardallur, don Justo Sancho y D. José María Serrate.

De que D.^a Felipa Martínez acusa recibo de hallarse en su poder el nombramiento de maestra de Bureta.

De que la maestra de Lasbellostas se halla al frente de la escuela de su cargo desde el 26 del pasado mes de Septiembre, no habiendo podido verificarlo antes por causas independientes de su voluntad, y en vista de lo que dice el Alcalde acordó suspender todo procedimiento en el expediente personal que se le tenía incoado.

Se enteró de un oficio del Alcalde de Erdao en que manifiesta que la maestra electa para la escuela de Aguilar y Torruella no se había presentado a tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

De que la maestra electa propietaria de la escuela de Calvera tampoco se había presentado á tomar posesión en tiempo oportuno.

Se enteró de que habían cesado en sus respectivas escuelas los maestros de Asin de Broto, Cagigar, Secastilla, Piedrafita, párvulos de Ansó, Caballera, Hoz de Barbastro, Merli, Binaced y Alberuela de Laliena.

De que habían sido nombrados maestros propietarios para las escuelas de Alcolea de Cinca, Fanlo y Arcusa.

De que habían sido nombrados maestros interinos para las escuelas de Benasque, O.són, Ansó y Piedrafita, y sustituta para la escuela de niñas de Sariñena.

De que habían tomado posesión de sus respectivas escuelas los maestros de Mondot, Santa Engracia, Castejón de Sos, Molinos y Torrelisa, Tabernas, Arcusa, Betorz, Monesma y Morilla, Santa Eulalia de la Peña, Sarsa de Surta, Lapaul, Calvera, Quinzano, Lanuza, Güel, Espierba, Viacamp y Estall, Tramaced, Arrés, Alastruey, Valle de Lierp, Fornillos de Huesca y Piedrafita.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á la siete y media de la noche.

Orden de 27 de Septiembre de 1899 sobre ternas para Secretarías de Juntas provinciales.

Vista la propuesta en terna elevada por V. S. en su comunicación fecha 27 de Junio último para el nombramiento de secretario de esa Junta provincial de instrucción pública; resultando que D. Victoriano Menéndez González que figura en primer lugar no disfruta en propiedad el sueldo de 2.000 pesetas, puesto que la escuela de Garás (Coruña) que actualmente sirve, está dotada con 1.650 pesetas, no pudiendo considerarse como aumento para la computación de sueldo legal, el aumento voluntario de 350 pesetas que disfruta dicha escuela:

Resultando que D. León Rodríguez Gil de Palacios que ocupa el segundo lugar de la terna no tiene título de maestro, ni por tanto, ha podido desempeñar escuelas públicas;

Resultando que el sueldo mayor disfrutado por D. Agapito Hernández Marcos que ocupa el tercer lugar de la propuesta, es de 1.900 pesetas.

Considerando que el sueldo que corresponde á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la Coruña es el de 2.250 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 283 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Considerando que ninguno de los citados señores

reune las condiciones exigidas por el párrafo 2.^o del art. 4.^o de la ley de 23 de Julio de 1895, que dispone que para ser nombrado secretario de las juntas provinciales de Instrucción pública es necesario poseer el título de maestro superior normal y haber desempeñado por dos años al menos escuelas públicas, dotadas con el sueldo inmediato inferior al de las referidas secretarías.

Esta Dirección general ha acordado devolver á V. S. la propuesta para que por esa Junta se formule nueva terna ajustada á las prescripciones legales vigentes, si hubiese aspirantes de los presentados al concurso que reúnan aquellas condiciones, ó en caso contrario, anunciar nuevamente la vacante para proveerla en forma.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Septiembre de 1899.—El Director general. *E. de Hinojosa.*

Crónica provincial

Licencia

El Rectorado, en uso de sus atribuciones, y accediendo á lo solicitado por D.^a Justa Brabo Ribas, maestra de la escuela mixta de Olsón, le ha concedido 45 días de licencia para que atienda al restablecimiento de su quebrantada salud, pero con la condición de que ha de dejar en su lugar persona idónea que le sustituya durante su ausencia, según previenen las disposiciones vigentes.

Interinidades

Se encuentran vacantes para proveerlas interinamente las escuelas de ambos sexos de Puente de Montañana, dotada con 550 pesetas; y las de Santa Justa, Asín de Broto y Cagigar, con el sueldo anual de 250 pesetas.

Arreglos escolares

En virtud del arreglo escolar llevado á cabo y aprobado por el excelentísimo señor ministro de Fomento en el distrito de Sahún, han sido suprimidas las dos escuelas completas de la capital del distrito, y creada en su lugar una de asistencia de ambos sexos para atender á las necesidades de la enseñanza.

La maestra propietaria que servía la escuela suprimida de niñas ha sido nombrada para la de igual clase y categoría de la villa de Plán.

* *

La Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial ha informado el expediente de arreglo escolar del distrito de Foradada, en el sentido de que no procede alteración ninguna en la forma que se hallan funcionando las escuelas del mencionado distrito.

* *

El Ayuntamiento de la Puebla de Castro pide, mediante expediente incoado al efecto, que se rebaje la categoría de las dos escuelas públicas que hoy sostiene de la categoría de oposición, y queden reducidas á dos completas, una de niños y otra de niñas, con sueldo de 625 pesetas cada una.

* *

El Municipio de Torres del Obispo, fundado en que ha rebajado el censo de población, solicita la supresión de las dos escuelas elementales completas que hoy sostiene, y la creación de una mixta en la que puedan educarse é instruirse los niños y niñas de tan importante vecindario.

**

Y el Ayuntamiento de Luzás, por no ser menos, fundado en la rebaja que ha tenido el censo de población de aquel distrito, y en el artículo 95 del nuevo Reglamento de provisión de escuelas, que señala el sueldo con que han de estar dotadas las incompletas de asistencia mixta, también solicita la rebaja de categoría y sueldo de la que sostiene el mencionado distrito.

**

Se continuará.

Buen ramillete de noticias para presentarlo á quienes entienden que nuestra regeneración social y el porvenir de la patria se encuentran en las escuelas de primera enseñanza.

Nombramientos

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial los nombramientos de maestros que se expresan á continuación:

En calidad de propietarios

El de D.^a María García Sargé, para la escuela mixta de Santa Eulalia de la Peña, dotada con 250 pesetas.

El de D.^a Perfecta Lasierra y Lapuente, para la auxiliaría de párvulos de Cenicero, con 500 pesetas.

El de D.^a Agustina Delmás, para la escuela de niñas de Plán, dotada con 625 pesetas.

En calidad de sustituta

El de D.^a Concepción González Portolés, para la sustitución interina de la escuela de niñas de Boltaña, con 412 pesetas 50 céntimos.

No hay sustitución

Por no haber declarado los médicos en sus respectivas certificaciones que el maestro de Linás de Marcuello se halla imposibilitado en absoluto para el ejercicio de la enseñanza, la Junta de Instrucción pública de esta provincia ha dado por terminado el expediente de sustitución incoado por dicho profesor, y dispuesto que vuelva inmediatamente á encargarse de la escuela de su propiedad.

De observación

Ha sido declarada por el Rectorado en el primer período de observación, por hallarse en enferma, la maestra propietaria de la escuela mixta de Fragen D.^a Francisca Cabrero, debiendo la interesada dejar al frente de la enseñanza persona idónea que legalmente la sustituya.

De pésame

Lo está la apreciable familia de nuestro considerado amigo de esta capital D. José Lafuente, por la temprana muerte de su hija D.^a María de la Concepción, maestra de enseñanza superior, fallecida á los 19 años de edad.

La Redacción de este semanario se asocia al sen-

timiento que aflige á los padres y hermanos de la finada, y ruega á Dios la acoja en su santa gloria.

Crónica general

Un discurso programa

Por su sabor eminentemente educativo, publicamos á continuación algunos párrafos del elocuentísimo discurso pronunciado por el P. Didón con motivo de la celebración de exámenes en uno de los colegios más importantes de París.

Dice así el reverendo Dominico:

«Yo educaría al individuo y desenvolvería en él hasta la plenitud todos los sentimientos humanos, de esta manera: Ante todo le infundiría hasta lo más íntimo de su ser un odio implacable, intransigente, inexorable, hacia el mal, hacia todo lo que es ruin, venal, vulgar, rastrero, sórdido, sucio, innoble, tortuoso, cruel, corruptor, homicida, engañador, satánico. Y al mismo tiempo, elevándole el alma, le plantaría el sentido del bien, de todo lo que es bien, bajo no importa qué forma, sin determinarle nada todavía, dejando que ese gran nombre de Bien flote á sus anchas en las vírgenes profundidades de su conciencia. ¿No es así como proceden las madres, esos divinos pedagogos, cuando comienzan á amoldar el alma de sus chiquitines? ¿No las habéis oído. «No hagas eso, hijo mío, es malo; haz esto otro, es bueno?...»

»Aunque frágil, delicado, oprimido en el seno de las fuerzas de la inmensa naturaleza que nos aplastan, él podrá domeñarlas y yo me esforzaría en enseñarle que puede. Haciéndose ágil, vence la gravedad; robusto, desafía las intemperies; audaz, salva los obstáculos, y este acrecentamiento de su fuerza propia no tarda en sugerirle el convencimiento de que es en realidad él mismo una fuerza física, con la que su voluntad realiza más tarde prodigios, como los exploradores de estos tiempos—los Nansen, los Bravalot y los Marchand—nos lo han heroicamente demostrado...

»Arraigaría, avivaría el sentimiento del yo, del individuo responsable y libre, del que no se avasalla, que no se compra—el incorruptible,—del que se da á veces y se compromete bravamente por sus convicciones sinceras. ¡Si la verdad habla, se descubre! ¿La justicia? responde; ¿el hono? allá corre; ¿la conciencia? á este llamamiento de Dios y del bien nada le detiene, es incoercible.

»En medio del rebaño humano, al través de la muchedumbre pasiva y conducida al látigo por falsos monitores, entre la turba rumorosa inclinada á tierra por hábito de servidumbre, entre los partidos encarnizados, repletos de vendidos, de hipócritas y de cobardes, ferozmente egoistas y sedientos de cruenta tiranía, yo quiero ver á mi discípulo ingente en su derecho y en su fuerza, en su valor y en su bondad, trazando su senda, abriendo su surco sin tender la mano sino á los que como él se conduzcan. Y luego, conociendo mi época, viendo levantarse un mal viento de omnipotencia del Estado, preñado de amenazas contra la noble, la santa libertad, yo trataría de despertar en el alma de mis discípulos no sólo el gusto, la atracción ó el sentimiento, sino la pasión ardiente por la libertad; una de esas pasiones que se convierten en culto, que añaden al amor tranquilo una fiebre heroica capaz, en sus accesos, de todas las luchas y todas las victorias. Hi-

os de Francia, penetraos de esta convicción ardiente; vuestra patria es necesaria á la humanidad; trabajad en dar á vuestro país el poder material que se impone en la hora trágica en que es menester salvar la justicia y el derecho. Trabajad por la unidad de vuestro país, que vuestro patriotismo no cese de pensar en la concordia de todos vuestros conciudadanos.»

El censo del mundo

El gobierno italiano, que viene preparando un censo general de los naturales de aquel país residentes en los diversos puntos del globo, trata de proponer á todas las potencias que realicen el mismo censo en Diciembre de 1900, para que al comenzarse el siglo xx pueda conocerse, con excepción de las naciones bárbaras, la cifra total de la población humana sobre la tierra.

Crónica de oposiciones

Continúan los tribunales que entienden en la provisión de escuelas de niños y niñas en el distrito Universitario de Zaragoza calificando los ejercicios escritos.

El de niñas terminará este trabajo á mediados de la semana próxima si no hay alguna interrupción imprevista. El de niños terminará á fines de la misma semana ó poco más allá. Inmediatamente se dará principio á los ejercicios orales en los dos tribunales.

Las calificaciones hechas, desde las publicadas en nuestro último número, han sido las siguientes:

El tribunal de niños

D. José Bullonga, 220 puntos; D. Julián Sánchez, 460; D. Francisco Payás, 180; D. Joaquín Sanz, 192; D. Francisco Pelayo, 195; D. Luis Obón, 225; don Antonio Machina, 215; D. Fausto Robredo, 265; D. Raimundo Alonso, 125.

De niñas

D.^a Bernardina Ayarra, 454 puntos; D.^a Antonia Ramos, 164; D.^a María Jesús Gómez, 220; D.^a Adelaida Gomaz, 146; D.^a María Lacalle, 194; D.^a Julia Moya, 456; D.^a Selastiana Turrumbay, 156; D.^a María Ferrán, 172; D.^a Evarista Juarrero, 229; doña Angela García, 208; D.^a Trinidad Ruiz, 173; doña Fidencia Vellés, 200; D.^a Eloisa Oreta, 160; D.^a Luisa Moreno, 211; D.^a Ana Visús, 81.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Mil arrobas de prosa

Véndese en casa del autor, Fonz, y en la Librería de Leandro Pérez; al precio de una peseta ejemplar.

CORAZÓN

(DIARIO DE UN NIÑO)

Traducido al español de la 44.^a edición italiana
POR

→ H. Giner de los Rios ←

NUEVA EDICIÓN ILUSTRADA

Versión revisada por el autor y exclusivamente autorizada para España y América.

Es un tomo en 8.^o mayor de 438 páginas
en papel fuerte satinado y una bonita colección
de viñetas.

VÉNDESE EN LA LIBRERÍA DE LEANDRO PÉREZ
á 4 pts. ejemplar en rústica.

OBRAS

DE

D. Joaquín Gil Acín

Principios fundamentales de Aritmética. (Aprobada para texto en las escuelas). *Cincuenta céntimos ejemplar.*

El instructor de la Infancia.—Contiene Religión y Moral, Urbanidad é Historia Sagrada. (Aprobado por la Autoridad eclesiástica). *Una peseta ejemplar.*

Ortografía española.—Escrita con arreglo á los principios de la R. A. E. para niños y niñas que frecuentan las escuelas.—*Treinta céntimos ejemplar.*

Colección de tres carteles de lectura, para arrender á leer con sencillez y prontitud.—*Treinta céntimos el cartel y setenta y cinco la colección.*—La misma colección, en forma de cartilla, *quinze céntimos ejemplar.*

Se hallan de venta en Huesca en la librería de D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje número 35.

Los señores maestros que quieran conocer el **Cartel** y la **Cartilla**, pueden hacerlo remitiendo al autor, en Sallent, cuatro sellos de quinze céntimos por cada colección de carteles y uno de ídem por ejemplar de la cartilla, que remitirá por correo y franco de porte el número de colecciones y ejemplares que le pidan.